

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37506 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

Doña María Isabel Villoslada Torquemada, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia - San Sebastian, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 686/2012 y NIG n.º 20.05.2-12/008740 se ha dictado en fecha 17/09/2012, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Construcciones Lemza, S.L., con B20142766, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Avenida Donostia Polígono Bidebitarte parcela 12 local dos H, n.º 26 - Astigarraga

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a Agem Consultores en la persona de Jesus Ferro Múgica, con domicilio postal en Donostia-San Sebastián a calle Francisco Grantmontagne, Bajo 8, 20018, y dirección electrónica señalada agem@agem.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Donostia-San Sebastian, 17 de septiembre de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120072222-1